

fin 2 gros
de
cordova

En el dho año de 1728 yo el Sr. D. Juan de Torres y Urdinola
corredor de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Chancillería de Granada
las dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
por que se me ha requerido para que se me entregue el dho
libro de los dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
que se me mandó a que yo lo entregara a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola

fin 2 gros
de
bolonia

Los dhas señores D. Juan de Torres y Urdinola y D. Juan de Torres y Urdinola
corredores de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Chancillería de Granada
las dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
por que se me ha requerido para que se me entregue el dho
libro de los dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
que se me mandó a que yo lo entregara a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola

ya por fin
abasto

En el dho año de 1728 yo el Sr. D. Juan de Torres y Urdinola
corredor de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Chancillería de Granada
las dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
por que se me ha requerido para que se me entregue el dho
libro de los dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
que se me mandó a que yo lo entregara a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola

copiantes
de

Don Juan de Torres y Urdinola y Don Juan de Torres y Urdinola
corredores de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Chancillería de Granada
las dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
por que se me ha requerido para que se me entregue el dho
libro de los dhas Audiencias y Chancillerías de las dhas ciudades de Sevilla y Granada
que se me mandó a que yo lo entregara a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola
y D. Juan de Torres y Urdinola para que lo entregaran a los señores D. Juan de Torres y Urdinola

